UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Medicina

Información para Estudiantes

Acceso al Grado

- Información sobre preinscripción
- Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Asistencia al estudiante

- Gabinete psicopedagógico
- Servicio de asistencia estudiantil

Requisitos matrícula Prácticas Tuteladas (Rotatorio)

Haber superado, al menos, el 85% de las asignaturas que conforman el módulo de Formación Clínica Humana (Módulo III), y haber superado, al menos, el 80% del total de los créditos de los Módulos I, II y IV del Grado en Medicina.
En el momento de matricularse de las Prácticas Tuteladas, se deberán matricular en el total de los créditos de los módulos I, II, III y IV que le falten para finalizar el Grado en Medicina”

Consulta de módulos

Requisitos matrícula TFG

Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.

Normativa Trabajo Fin de Grado

Guía docente

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Consultar mis grupos de prácticas

El acceso a la consulta de grupos se realizará a través de la plataforma de Prácticas Clínicas Medicina.

Carta de servicios académicos al estudiantado

- Carta de servicios

Trámites de Secretaría

- Información, solicitudes e impresos

Comisiones de curso

En todos los órganos de gobierno existen representantes de los alumnos. Estos se eligen en los periodos establecidos en los estatutos o reglamentos correspondientes y en el caso de las comisiones de curso los representantes de los alumnos se eligen todos los años al iniciar el curso. Existe una comisión por cada curso de la licenciatura, formada por profesores y alumnos, estas comisiones son las encargadas por la Comisión de Ordenación Académica, Comisión Permanente de Gobierno y Junta de Facultad, de realizar el seguimiento del Plan Docente; constituyen junto con los Consejos de Departamento el cauce de expresión de los problemas y sugerencias que planteen tanto los profesores como los estudiantes y se reúnen al menos una vez al trimestre. La relación de los representantes en comisiones de curso estará expuesta en el tablón de anuncios correspondiente de cada curso y en la Guía Docente de la página Web de la Facultad.

Cuando las convocatorias de las comisiones o junta de centro, coincidan con actividades prácticas, los departamentos facilitarán a los alumnos, la realización de las mismas en otro momento.

Miembros Comisiones Curso Académico 2026-2027

Reglamento

1. **Número de comisiones: 6**
2. **Composición:**
 - **Presidente:** (Decano o Vicedecano en quien delegue).
 - **Vocales:** 1 Profesor (Catedrático o Profesor Titular) por cada una de las Asignaturas del Curso elegido por el Departamento correspondiente. 1

Copyright© 2026 Universidad de Granada

alumno por cada una de las Asignaturas del Curso elegido por y entre los estudiantes oficialmente matriculados en cada uno de ellos.

3. **Funciones:** Se atribuye a las Comisiones de Curso, mediante el presente Reglamento, la capacidad de formular opiniones y elevar propuestas sobre temas académicos de carácter general orientadas a:

 1. Ordenar el calendario de clases teóricas, seminarios y actividades prácticas o clínicas de cada Curso con sujeción a lo establecido en el Plan Docente de la Facultad.

 2. Distribuir, con criterios racionales, el tiempo de docencia asignado en el Plan Docente de la Facultad a cada materia y ordenar, en su caso, la enseñanza de materias comunes a dos o más Areas de Conocimiento.

 3. Determinar el calendario de realización de exámenes y pruebas de evaluación en general de acuerdo con las directrices del Plan y supervisar su organización y desarrollo.

 4. Intercambiar opinión sobre le rendimiento académico de los estudiantes en las distintas materias y proponer soluciones en casos de manifiesta insuficiencia.

 5. Establecer el suficiente nivel de coordinación con el resto de las Comisiones con objeto de detectar y corregir, si fuere necesario, desviaciones excesivas en el cumplimiento de los objetivos docentes del Curriculum.

 6. Proponer, modificaciones al Plan Docente de la Facultad, para cada nivel del Curriculum, ante circunstancias imprevistas.

 7. Proponer métodos de trabajo orientados hacia la elevación del nivel de calidad de la enseñanza y del proceso de aprendizaje.

 8. Hacer de cauce de expresión de los problemas y sugerencias que planteen tanto los Profesores como los estudiantes en relación con los contenidos o la metodología de la enseñanza y elevar propuestas de solución o esquemas de tratamiento de uno y otro tipo de cuestiones.

 9. Asesorar al Decano y Organos de Gobierno Colegiados de la Facultad en temas relativos a la docencia en general y otras funciones que puedan serles encomendadas.

4. **Periodicidad:** Las Comisiones de Curso se reunirán cuando las circunstancias

Copyright© 2026 Universidad de Granada

lo exijan, a propuesta de su Presidente o de la mitad de los miembros electos de las mismas. En todo caso habrá, como mínimo, una reunión por trimestre.

5. **Dependencia:** Las Comisiones de Curso antes referidas estarán bajo la dependencia directa de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad a través de la cual formularán sus opiniones y propuestas.

Asociaciones estudiantiles vinculadas a la Facultad de Medicina

- Asociación Alumnos Universitarios Tendiendo Puentes (AUTP)
- OEMGRA-Orquesta de Estudiantes de Medicina de Granada
 - Datos Generales
 - Miembros
- Tuna de Medicina de Granada

Asesoramiento a alumnos con necesidades especiales (NEAE)

La Universidad de Granada ofrece una serie de actuaciones para la atención a los estudiantes con discapacidad y/o necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) para lograr su plena y efectiva inclusión en la comunidad universitaria, a nivel de formación, investigación y servicios, garantizando su derecho a una educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal. Obtener información más detallada

En la Facultad de Medicina la persona responsable de orientar y dar apoyo a los estudiantes con discapacidad y/o Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE) es la **Profª. Isabel Núñez** del Departamento de Radiología y Medicina Física.

Contacto:

- Correo: @email
- Teléfono: 958242077

Otra información de Interés

- Unidad de Igualdad y Diversidad

Copyright© 2026 Universidad de Granada